



PROPUESTA- MEMORIA DE INICIO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015

CONSIDERANDO la necesidad de dotar con crédito suficiente a la/s aplicación/es presupuestaria/s relacionadas al objeto de contar con el crédito presupuestario preciso para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo **de las Ferias y Fiestas 2015**.

D. Francisco Díaz Muñoz, Concejal Delegado de Juventud y Festejos PROPONGO a la Alcaldesa-Presidenta, el inicio del siguiente expediente de Modificación de crédito mediante la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones correspondientes a diferentes Área de Gasto de conformidad con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CREDITO			
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTOS (€)	DISMINUCIONES (€)
338.22699 Promoción Ferial y Actividades Lúdicas	95.738,76		
1532.61900	Reforma acerado Avda. Salamanca 41-47		18.000,00
450.16000	Seguridad Social Personal Infraestructuras		5.000,00
912.10000	Retribuciones Dedicación Exclusiva		19.000,00
912.11002	Retribuciones Personal Eventual		11.185,07
920.16002	Seguridad Social Personal Eventual		3.553,69
920.21300	Reparación y Conservación Maquinaria		10.000,00
920.22100	Suministro Energía Eléctrica, Agua y Gas		15.000,00
920.62600	Inversión equipos informáticos.		6.000,00
934.35900	Otros Gastos Financieros		8.000,00
	TOTAL AUMENTOS Y DISMINUCIONES	95.738,76	95.738,76

En Peñaranda de Bracamonte, a 13 de julio de 2015
EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y FESTEJOS

Fdo.: Francisco Díaz Muñoz

Existiendo crédito no comprometido en el presupuesto de este servicio (**Aplicaciones del Capítulo 1**), cuya dotación se estima reducible sin perturbar la prestación del mismo, se informa FAVORABLEMENTE a los efectos previstos en los artículos 36.1 c) y 40 y ss del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la anulación a la baja de la aplicación/es y por el/los importe/s arriba indicado.

En Peñaranda de Bracamonte, a 13 de julio de 2015

VºBº
La Alcaldesa.

La Técnico de Personal



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Fdo.: Carmen Ávila de Manueles

Fdo.: Sonia García Flores

Existiendo crédito no comprometido en el presupuesto de este servicio (**Aplicación 1532.61900: 920.21200 y 920.22100**), cuya dotación se estima reducible sin perturbar la prestación del mismo, se informa FAVORABLEMENTE a los efectos previstos en los artículos 36.1 c) y 40 y ss del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la anulación a la baja de la aplicación/es y por el/los importe/s arriba indicado.

En Peñaranda de Bracamonte, a 13 de julio de 2015
El Concejal Delegado de Urbanismo,
Infraestructuras y Accesibilidad

Fdo.: Antonio Poveda Iglesias.

Existiendo crédito no comprometido en el presupuesto de este servicio (**Aplicación 920.62600**), cuya dotación se estima reducible sin perturbar la prestación del mismo, se informa FAVORABLEMENTE a los efectos previstos en los artículos 36.1 c) y 40 y ss del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la anulación a la baja de la aplicación/es y por el/los importe/s arriba indicado.

En Peñaranda de Bracamonte, a 13 de julio de 2015

VºBº
La Alcaldesa

El Técnico Coordinación TIC

Fdo.: Carmen Ávila de Manueles

Raúl Tarrío García

Existiendo crédito no comprometido en el presupuesto de este servicio (**Aplicación 934.35900**), cuya dotación se estima reducible sin perturbar la prestación del mismo, se informa FAVORABLEMENTE a los efectos previstos en los artículos 36.1 c) y 40 y ss del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la anulación a la baja de la aplicación/es y por el/los importe/s arriba indicado.

En Peñaranda de Bracamonte, a 13 de julio de 2015

VºBº
El Concejal de Economía y Hacienda

El Interventor

Fdo.: Isidro Rodríguez Plaza

José Antonio Lázaro Sánchez

INTERVENCIÓN



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)